

Huanta, 01 de diciembre del 2017.

OFICIO MÚLTIPLE N° 282 - 2017-GRA-DREA/DUGEL-DGP-HTA.

SEÑORES (AS): DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUANTA.

CIUDAD.

**ASUNTO:** Cumplimiento en la Planificación de los Instrumentos de Gestión.

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local "Recaredo Pérez Palma Valdivia" de Huanta y comunicar que, la Oficina de Control Institucional del Ministerio de Educación ha identificado, a través de sus visitas de supervisión y control, que algunas instituciones educativas públicas no habrían cumplido con implementar los instrumentos de gestión y promover espacios de participación de los actores de la comunidad que permitan garantizar su adecuado funcionamiento, así como la presentación de un servicio educativo de calidad.

En atención a ello, consideramos pertinente recordarles que de conformidad con la Resolución Ministerial N°627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en instituciones y programas Educativos de Educación Básica" las instituciones educativas deben garantizar y adoptar las medidas correctivas implementando los instrumentos de gestión que fueron observadas por el Órgano de Control Interno Institucional, de ser el caso :

1. Elaborar o actualizar el proyecto Curricular Institucional (PCI)
2. Conformar el Consejo Educativo Institucional ( CONEI).
3. Conformar el Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
4. Implementar el Libro de Registro de Incidencias.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles nuestro compromiso de trabajar juntos hacia una educación de calidad y reiterarles las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANTA

Prof. JOHÍ OLIVER HUAMAN BASALDUA  
Director del Programa Sectorial III



Huanta, 01 de diciembre del 2017.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 282 - 2017-GRA-DREA/DUGEL-DGP-HTA.**

**SEÑORES (AS): DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUANTA.**

**CIUDAD.**

**ASUNTO:** Cumplimiento en la Planificación de los Instrumentos de Gestión.

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local "Recaredo Pérez Palma Valdivia" de Huanta y comunicar que, la Oficina de Control Institucional del Ministerio de Educación ha identificado, a través de sus visitas de supervisión y control, que algunas instituciones educativas públicas no habrían cumplido con implementar los instrumentos de gestión y promover espacios de participación de los actores de la comunidad que permitan garantizar su adecuado funcionamiento, así como la presentación de un servicio educativo de calidad.

En atención a ello, consideramos pertinente recordarles que de conformidad con la Resolución Ministerial N°627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en instituciones y programas Educativos de Educación Básica" las instituciones educativas deben garantizar y adoptar las medidas correctivas implementando los instrumentos de gestión que fueron observadas por el Órgano de Control Interno Institucional, de ser el caso :

1. Elaborar o actualizar el proyecto Curricular Institucional (PCI)
2. Conformar el Consejo Educativo Institucional ( CONEI).
3. Conformar el Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
4. Implementar el Libro de Registro de Incidencias.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles nuestro compromiso de trabajar juntos hacia una educación de calidad y reiterarles las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANTA

Prof. JOAN OLIVER HERNÁN BASALDUA  
Director del Programa Sectorial III



Huanta, 01 de diciembre del 2017.

OFICIO MÚLTIPLE N° 282 - 2017-GRA-DREA/DUGEL-DGP-HTA.

SEÑORES (AS): DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUANTA.

CIUDAD.

**ASUNTO:** Cumplimiento en la Planificación de los Instrumentos de Gestión.

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local "Recaredo Pérez Palma Valdivia" de Huanta y comunicar que, la Oficina de Control Institucional del Ministerio de Educación ha identificado, a través de sus visitas de supervisión y control, que algunas instituciones educativas públicas no habrían cumplido con implementar los instrumentos de gestión y promover espacios de participación de los actores de la comunidad que permitan garantizar su adecuado funcionamiento, así como la presentación de un servicio educativo de calidad.

En atención a ello, consideramos pertinente recordarles que de conformidad con la Resolución Ministerial N°627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en instituciones y programas Educativos de Educación Básica" las instituciones educativas deben garantizar y adoptar las medidas correctivas implementando los instrumentos de gestión que fueron observadas por el Órgano de Control Interno Institucional, de ser el caso :

1. Elaborar o actualizar el proyecto Curricular Institucional (PCI)
2. Conformar el Consejo Educativo Institucional ( CONEI).
3. Conformar el Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
4. Implementar el Libro de Registro de Incidencias.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles nuestro compromiso de trabajar juntos hacia una educación de calidad y reiterarles las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANTA

Prof. JOAN OLIVER HUARÁN BASALQUA  
Director del Programa Sectorial III